



AYUNTAMIENTO DE  
TALAVERA DE LA REINA

***CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS  
EN LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS  
Edición 2026***

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### MÓDULO I. Legislación y conceptos básicos

1. Legislación a nivel nacional
2. Legislación a nivel regional
3. Legislación a nivel local

### MÓDULO II. Aspectos básicos sobre los gatos

1. Aspectos generales
  - 1.1 Alimentación e hidratación
  - 1.2. Reproducción
  - 1.3. Comunicación
  - 1.4. Otros aspectos: el juego y el acicalamiento
2. Aspectos sanitarios y de salud
  - 2.1. Parásitos
    - Parásitos externos: pulgas, garrapatas y ácaros de la sarna
    - Parásitos internos: cestodos, nematodos y toxoplasmosis
  - 2.2. Virus y bacterias
    - Panleucopenia felina
    - Infección de vías respiratorias altas
    - Leucemia felina FeLV
    - Inmunodeficiencia felina FIV
    - Peritonitis infecciosa felina PIF
  - 2.3. Micosis o infección por hongos (tiña)

### MÓDULO III. Las colonias felinas

1. Poblaciones de gatos: las colonias felinas y el gato comunitario
  - 1.1. Introducción
  - 1.2. Dinámica de los gatos en las colonias
  - 1.3. Grado de sociabilidad de los gatos
  - 1.4. Bienestar en las colonias felinas
  - 1.5. Problemas asociados al manejo en cautividad de gatos comunitarios
2. El método C.E.R.
  - 2.1. ¿Qué es el Método CER? Definición y objetivos
  - 2.2. Captura de animales
  - 2.3. Esterilización
  - 2.4. Cuidados tras la cirugía y retorno
3. Gestión integral de colonias felinas
  - 3.1. Conceptos generales
  - 3.2. Errores o mitos frecuentes
  - 3.3. Buenas prácticas en la gestión de colonias
  - 3.4. Prácticas no aceptables o prohibidas
  - 3.5. Seguimiento y gestión de animales adoptables
  - 3.6. Factores de éxito en la gestión



## MÓDULO IV. El programa de gestión integral de poblaciones felinas en Talavera de la Reina

1. Concepto, finalidad y objetivos
2. Intervinientes en el programa
3. Plan de gestión del programa
  - 3.1. Localización y registro de colonias
  - 3.2. Inspección de colonias
  - 3.3. Autorización y acreditación de cuidadores
4. Plan de control poblacional
5. Protocolo de atención sanitaria

\*\*\*



## MÓDULO I. LEGISLACIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS

1. Legislación a nivel nacional
2. Legislación a nivel regional
3. Legislación a nivel local

### 1. Legislación a nivel nacional

- *Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.*

Con esta ley se modifican tres leyes anteriores con vistas a sentar el principio de que la naturaleza de los animales es distinta de la naturaleza de las cosas o bienes. Se concreta que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad.

Se impide que se extienda la hipoteca a los animales y se declaran inembargables a los animales de compañía en atención al especial vínculo de afecto que les liga con la familia con la que conviven.

- *Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.*

Con esta ley se modifica el Código Penal ante la necesidad de reforzar la protección de los animales posibilitando una respuesta penal más eficaz ante las diferentes formas de violencia contra ellos.

Se introduce en el libro II un nuevo título XVI bis rubricado como «De los delitos contra los animales».

- *Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.*

Esta ley tiene como objetivo implementar mecanismos legales con el fin de fomentar la protección animal y prevenir el alto grado de abandono de animales en nuestro país, estableciendo un marco común en todo el territorio español, implicando a los poderes públicos y a la ciudadanía en el respeto a todos los animales.

El capítulo VI establece el marco legal para la gestión de poblaciones felinas en libertad, colonias con origen en gatos abandonados, extraviados o merodeadores sin esterilizar y de las camadas procedentes de éstos, que son producto de la tenencia irresponsable. Se introduce el concepto de gato comunitario, el gato libre que convive en entornos humanos y que no es adoptable debido a su falta de socialización, y se establece una gestión integral de los mismos con métodos no letales, basados en el método CER, con el objetivo de reducir progresivamente su población mientras se controla el aporte de nuevos individuos con la esterilización obligatoria de los gatos con hogar.

El Artículo 39 reseña que “en ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas”.



## CONCEPTOS PRINCIPALES que establece esta ley en relación a los gatos y colonias felinas:

- Animal de compañía: animal doméstico o silvestre en cautividad, mantenido por el ser humano, principalmente en el hogar. En todo caso perros, gatos y hurones, independientemente del fin al que se destinen o del lugar en el que habiten o del que procedan, serán considerados animales de compañía.
- Animal abandonado: todo animal que vaga sin el acompañamiento o supervisión de persona alguna. Se exceptúan de esta categoría los gatos comunitarios pertenecientes a colonias felinas.
- CER: método de gestión que incluye la captura, esterilización y retorno de gatos comunitarios a través de medios no lesivos para los animales.
- Colonia felina: grupo de gatos de la especie *Felis catus*, que viven en estado de libertad o semilibertad, que no pueden ser abordados o mantenidos con facilidad por los seres humanos debido a su bajo o nulo grado de socialización, pero que desarrollan su vida en torno a estos para su subsistencia.
- Cuidador/a de colonia felina: persona, debidamente autorizada, que atiende a los gatos pertenecientes a una colonia, siguiendo un método de gestión de colonias felinas, sin que pueda considerarse persona titular o responsable de los gatos de la misma.
- Gato comunitario: individuo de la especie *Felis catus*, que vive en libertad, pero vinculado a un territorio y que no puede ser abordado o mantenido con facilidad por los seres humanos debido a su bajo o nulo grado de socialización, pero que desarrolla su vida en torno a estos para su subsistencia.
- Gato merodeador: aquel gato que sale al exterior del hogar sin supervisión de su titular.
- Gestión de colonias felinas: procedimiento mediante el cual un grupo de gatos comunitarios no adoptables, son alimentados, censados y sometidos a un programa sanitario y de control poblacional CER, controlando la llegada de nuevos individuos.
- Reubicación: método por el que, en las condiciones excepcionales recogidas en esta ley, se retira una colonia felina de un emplazamiento, trasladándose a uno nuevo acondicionado a tal efecto, con la supervisión de un profesional veterinario y respetando el bienestar salud de los gatos.

## 2. Legislación a nivel regional

La Comunidad de Castilla-La Mancha cuenta, en materia de protección animal, con la *Ley 7/2020 de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla la Mancha*.

Respecto a las colonias felinas señala en su Artículo 28:

“Corresponde a los municipios velar para que las colonias felinas no produzcan molestias a los vecinos, ni a sus bienes, y evitar que se dé lugar a una masificación del número de colonias o del número de gatos que albergan. Evitarán igualmente que afecten a especies silvestres y al medio natural colindante con el casco urbano”.



## 3. Legislación a nivel local

En Talavera de la Reina las cuestiones relativas a las colonias felinas se reflejan en la *Ordenanza municipal relativa a la protección de los animales de compañía y de espectáculos públicos y su tenencia, de 9 de marzo de 2017*. Esta ordenanza, actualmente vigente, está pendiente de revisión y actualización para adaptarla a los últimos cambios legislativos a nivel nacional.

Respecto a las colonias felinas:

Artículo 2.13. Colonia controlada de gatos: agrupación de gatos callejeros que comparten un mismo territorio en la que, bajo responsabilidad municipal, bien directamente o a través de convenios, se actúa siguiendo los protocolos necesarios establecidos para evitar superpoblaciones, tenerlos controlados sanitariamente, mejorar la calidad de vida de éstos animales y minimizar las molestias producidas al vecindario.

Artículo 11.3. Por razones de Salud Pública y protección del medio ambiente urbano, se prohíbe el suministro de alimentos y bebida a animales vagabundos o abandonados. Se excluyen las colonias controladas de gatos con autorización municipal.

Es decir:

- La actuación sobre las colonias felinas, para el bienestar de gatos y vecinos, se hace bajo responsabilidad municipal y siguiendo unos protocolos establecidos.
- La Ordenanza municipal prohíbe la alimentación a animales abandonados, a excepción de los que se encuentren en colonias autorizadas por el Ayuntamiento.



## MÓDULO II: ASPECTOS BÁSICOS SOBRE LOS GATOS

1. Aspectos generales
  - 1.1 Alimentación e hidratación
  - 1.2. Reproducción
  - 1.3. Comunicación
  - 1.4. Otros aspectos: el juego y el acicalamiento
2. Aspectos sanitarios y de salud
  - 2.1. Parásitos
    - Parásitos externos: pulgas, garrapatas y ácaros de la sarna
    - Parásitos internos: cestodos, nematodos y toxoplasmosis
  - 2.2. Virus y bacterias
    - Panleucopenia felina
    - Infección de vías respiratorias altas
    - Leucemia felina FeLV
    - Inmunodeficiencia felina FIV
    - Peritonitis infecciosa felina PIF
  - 2.3. Micosis o infección por hongos (tiña)

### 1. Aspectos generales

#### 1. 1. Alimentación e hidratación

##### *Las proteínas*

Los gatos son animales carnívoros estrictos, por lo que es imprescindible incluir suficiente proteína de origen animal (carne o pescado) en su dieta. Las proteínas están formadas por los aminoácidos que el gato necesita para mantenerse sano.

Los productos de origen animal no sólo son fuente de las proteínas que el gato necesita, sino también de otros nutrientes esenciales para estos animales.

##### *Los piensos*

Los piensos para gatos que se comercializan actualmente son el alimento más completo para cubrir estas necesidades de proteína de origen animal, mientras que la comida de preparación casera puede no hacerlo, provocando desequilibrios nutricionales además de otros problemas.

##### *El agua*

Se deberá asegurar siempre el acceso de los animales a agua fresca y limpia, que deberá renovarse a diario.



## A DESTACAR:

Los alimentos húmedos (comida de sobre, lata...) son más apetecibles para los gatos pero tienen muchos inconvenientes:

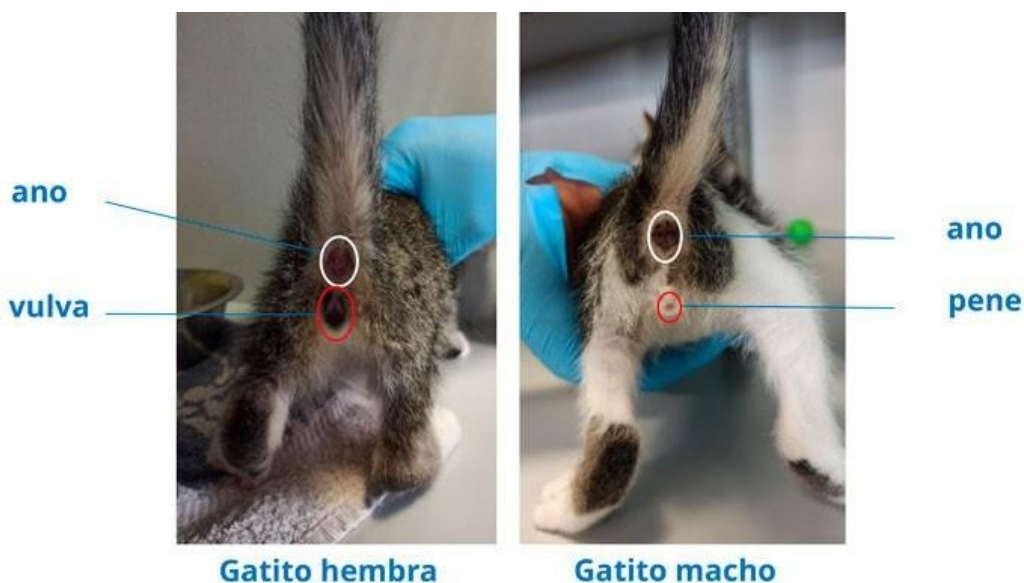
- La mayoría no son tan completos nutricionalmente como los piensos.
- Se deterioran más fácil y rápidamente, creando problemas de sobrecrecimiento de bacterias y hongos.
- En cuanto al precio, son menos económicos que los piensos.
- Si el gato está acostumbrado a comer este tipo de alimento será más difícil usarlo cuando lo necesitemos en situaciones especiales:

Su uso debe quedar restringido a capturas, administración de medicamentos y a la alimentación de aquellos gatos que tengan problemas en la boca, administrándolos SIEMPRE de forma controlada y retirando inmediatamente los restos que puedan quedar.

## 1.2. Reproducción

### *Diferenciación entre machos y hembras*

- En la parte posterior de los gatos, bajo la cola, se encuentran el ano y los genitales. Observando al gato desde atrás, se pueden distinguir dos orificios superpuestos: el superior es el ano, mientras que el inferior es el órgano genital: salida del pene y salida de uretra/vulva.
- En el gatito macho el espacio entre ambos es mayor, ya que en ese espacio se sitúa el escroto con los testículos.



## **El celo**

- Los gatos tienen una elevada capacidad reproductora.
- Las gatas tienen su primer celo entre los 6-10 meses. A partir de ese momento la hembra ya es fértil.
- Los machos alcanzan la pubertad entre los 8 y 12 meses.
- Durante el celo las hembras mostrarán signos externos muy claros consistentes en vocalizaciones (maullidos), frotación de la cabeza y cuello contra objetos inanimados, levantamiento de cuartos traseros... Estos signos cesarán cuando sea cubierta por el macho o entre 10 a 21 días desde su inicio, con un periodo de reposo antes de comenzar de nuevo.
- Los machos marcarán el territorio con pequeñas cantidades de orina cargadas de feromonas para atraer sexualmente a las hembras y ahuyentar otros machos.
- La esterilización suprime este tipo de conductas.



[Comportamiento de hembra en celo](#)  
[Comportamiento de machos sin esterilizar ante la presencia de una hembra en celo](#)

## **La gestación**

- La gestación en la gata tiene una duración entre 64 y 69 días.
- Unos días antes del parto la gata buscará un lugar tranquilo para dar a luz, por lo que es posible que se haga menos visible.
- El parto dura entre 12 y 24 horas. Durante éste tiempo no se debe molestar al animal porque puede tratar de cambiar de lugar o trasladar las primeras crías a la espera de continuar con el parto.



## **Primeras semanas de vida. La socialización**

- Al nacer, los gatitos tienen los ojos cerrados y las orejas plegadas.
- Dependen de la madre para alimentarse, permanecer calientes y eliminar heces y orina.



- Los cachorros disponen de un breve periodo de tiempo que se denomina de socialización, en el que se produce el aprendizaje de reconocimiento de especie y se moldean las principales pautas de interacción social con los individuos con los que convivirá en el futuro, ya sea sólo entre gatos o también con las personas.
- Este periodo se extiende entre las 2 y 8 semanas de edad aproximadamente.
- Durante este tiempo, la interacción de los cachorros con personas permitirá que se establezcan pautas de comportamiento social con los seres humanos, pudiendo considerarse que son gatos adoptables.



### *A DESTACAR:*

Si un gatito no ha adquirido una correcta socialización con el ser humano durante este intervalo de semanas sus posibilidades de adopción se reducen. A partir de las 8 semanas, obtener una adecuada socialización resulta mucho más difícil, pudiendo llegar a no conseguirla nunca.

En función de su grado de socialización, debemos valorar cuidadosamente si podemos darle en adopción para convivir con personas o será más feliz permaneciendo en la colonia entre iguales.

### **1.3. Comunicación**

Los gatos tienen varias formas de comunicarse, tanto con los seres humanos como con sus congéneres felinos.

#### ***Comunicación verbal***

A través de maullidos y ronroneos:

- Los maullidos les sirven para captar la atención de los humanos puesto que raramente utilizan esta forma para comunicarse con miembros de su misma especie.
- Los ronroneos evocan tranquilidad cuando el gato está en un entorno seguro y relajado. Ante una situación de estrés pueden reflejar temor y también pueden ser una manera de aliviarse de algún dolor.



## Comunicación visual

Los gatos se comunican con el resto de su entorno a través de posturas corporales y mediante el marcaje vertical con las uñas.



## Comunicación mediante feromonas

- Las feromonas son semioquímicos: sustancias químicas emitidas por un organismo con el objetivo de causar un efecto en el comportamiento de otros individuos de la misma especie.
- Incluyen sustancias de distinta naturaleza, según el mensaje que el emisor quiera transmitir al receptor, y según la especie de la que se trate.
- No son simples olores. Se reconocen exclusivamente entre miembros de la misma especie, causando una respuesta automática y predecible en los mismos.

### Signo de Flehmen en gato

Apertura de la boca para permitir al órgano vomeronasal la percepción de feromonas



Hay muchos tipos de feromonas que intervienen en el desarrollo de comportamientos sexuales, territoriales, sociales e incluso maternos. Algunas feromonas envían señales de alarma, mientras que otras son tranquilizadoras (por ejemplo, la feromona facial).

Las feromonas se producen en distintas zonas del cuerpo, en el gato destacamos:

- La zona facial (incluyendo la zona alrededor de la boca y las mejillas). Relacionadas con el marcaje del territorio y con complejas relaciones sociales.
- Las almohadillas plantares, con frecuencia relacionadas con el marcaje ante situaciones de alarma.
- La región de las mamas de las hembras, poco tiempo después del parto. Estas feromonas ayudarían al cachorro a orientarse y a sentirse seguro cuando comienza a explorar su entorno.
- La zona perianal (incluyendo las glándulas perianales y supracaudales), que juega un papel en el marcaje frente a situaciones de alarma.
- La región urogenital (que incluye el prepucio en los machos), que transmite información acerca del estatus sexual.

### **Comunicación mediante marcaje con orina**

El marcaje con orina es una conducta que pueden presentar todos los gatos, tanto machos como hembras, castrados y sin castrar, aunque es más frecuente en machos enteros que en machos castrados y en hembras.

Según el objetivo que tenga el gato al marcar con orina, podemos distinguir:

- Marcaje sexual: típico de machos y hembras en celo.
- Marcaje territorial: marca olfativa como señal de presencia.
- Marcaje por estrés: por presencia de nuevos individuos que invaden el territorio rompiendo la estabilidad del grupo.



Fuente: GEMFE/ISFM/WSAVA



## 1.4. Otros aspectos: el juego y el acicalamiento

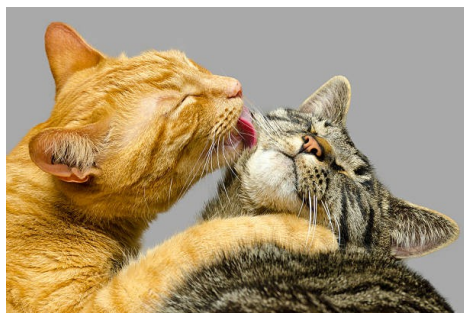
### **El juego**

Permite la maduración y el desarrollo del Sistema Nervioso facilitando el aprendizaje de conductas propias de la especie.

### **El acicalamiento**

Se realiza a través del lamido y proporciona beneficios:

- Desinfección de pequeñas heridas
- Control de parásitos externos
- Mantenimiento del pelaje y uñas
- Consolidación de las relaciones sociales dentro del grupo



### **A DESTACAR:**

Tanto el juego como el acicalamiento son indicadores de Bienestar Animal. Si detectamos gatos que han dejado de jugar o presentan un aseo deficiente (pelo con mal aspecto) puede ser indicativo de falta de salud por la presencia de parásitos o de alguna enfermedad.

## 2. Aspectos sanitarios y de salud

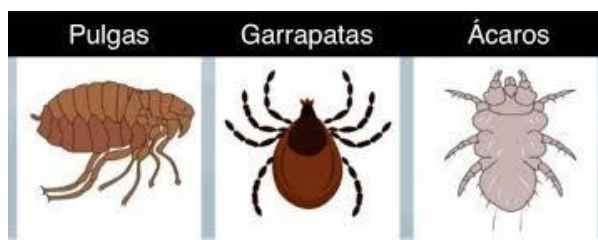
### 2.1. Parásitos

Los gatos que viven en exterior se encuentran expuestos a diferentes tipos de parásitos, tanto externos como internos.

Éstos parásitos tienen un impacto negativo sobre los animales y también pueden llegar a tenerlo sobre los seres humanos.

#### **A. Parásitos externos o ectoparásitos más frecuentes:**





## Pulgas

### CICLO DE VIDA:

- Las pulgas adultas saltan sobre el hospedador (por ejemplo: un gato, un perro, una persona) y a los pocos minutos empiezan a alimentarse de su sangre. Las picaduras de las pulgas provocan picor e irritación y también pueden transmitir enfermedades graves.
- En menos de 48 horas las pulgas empiezan a poner numerosos huevos que caen rápidamente del animal y se quedan en el entorno.
- A los pocos días los huevos eclosionan y salen larvas de pulga. Estas larvas huyen de la luz e inmediatamente se esconden en las alfombras y las grietas del suelo, lo que hace muy difícil detectarlas.
- Las larvas tejen unos capullos en cuyo interior evolucionan a pupas y, cuando se dan las condiciones adecuadas, emergen como pulgas adultas listas para saltar sobre otro hospedador de sangre caliente y perpetuar el ciclo.

### SÍNTOMAS:

Podemos observar desde síntomas leves a manifestaciones más intensas.

- Rascado, picor, lamido de la piel.
- Pérdida de pelo, costras.
- Infecciones cutáneas bacterianas.
- DAPP (dermatitis por alergia a la picadura de pulgas)
- Anemia: en caso de parasitaciones muy intensas.
- Transmisión de otras enfermedades: parasitosis internas y otras.



### A DESTACAR:

La presencia de pulgas en una colonia felina, en el entorno o manifestándose a través de los síntomas en los gatos, puede ser una importante fuente de quejas por las molestias ocasionadas a las personas que viven en la zona.



## **Garrapatas**

- Las garrapatas son ectoparásitos que se fijan con su mandíbula a la piel del animal y se alimentan de la sangre que succionan.
- Tienen una gran importancia ya que, en ocasiones, estos parásitos pueden transportar en su cuerpo algún tipo de microorganismo que van a transmitir a través de su saliva al animal del que se estén alimentando.
- Estos microorganismos, como Ehrlichia, Babesia o Borrelia, causan una enfermedad grave en el animal infectado que, de no tratarse, puede llegar a tener consecuencias muy graves dando como resultado la muerte del animal y, además, también pueden transmitirse a las personas.



## **Ácaros de la sarna**

- Son parasitaciones producidas por diferentes especies de ácaros; el más común es el ácaro de los oídos Otodectes Cynotys.
- Produce elevado prurito (picazón) y es altamente contagioso.
- La lesión más común que podemos ver en los gatos es una herida abierta en la piel o con costras en la parte posterior o en la base de la oreja. Está causada por la abrasión de la piel mediante las garras del gato, al rascar el oído intentando aliviar la picazón.
- Las lesiones en la zona de los oídos a menudo se infectan, formando una costra secundaria con presencia de bacterias cutáneas comunes.
- En el interior del oído se puede observar un acúmulo de suciedad de color muy oscuro.

### **A DESTACAR:**

La forma más común de sospechar la presencia de los ácaros del oído es cuando el gato presenta heridas en la parte posterior o en la base de uno o ambos oídos.

Heridas en esta zona pueden ser causadas también por peleas con otros gatos, pero es más frecuente que se deban a la presencia de ácaros.





Gatos con ácaros

### **Prevención y control de parásitos externos**

- Mantener condiciones óptimas de HIGIENE en el lugar que habita la colonia.
- Reducir al mínimo los refugios artificiales y enseres en contacto con los gatos: refugios con mantas, alfombras, madera, etc. favorecen el acúmulo de gatos en su interior, facilitando estos materiales la presencia de los parásitos y el contagio entre los animales.
- Desinfectar los enseres con lejía de forma frecuente (un vaso de lejía por cada 5 litros de agua).
- Evitar la presencia de restos de alimentos que puedan atraer a otros animales portadores de pulgas y garrapatas, como pueden ser los roedores.
- Aplicar tratamientos antiparasitarios a los gatos en la medida de lo posible.
- Evitar altas concentraciones de individuos que, al estar en contacto estrecho, puedan infectarse entre ellos (incentivar las acciones de esterilización y adopción).
- Los tratamientos ambientales SOLO pueden ser realizados por especialistas acreditados.

### **B. Parásitos internos o endoparásitos más frecuentes:**

#### **Cestodos**

Los tipos más comunes de gusanos planos que afectan a los gatos son: *Dipylidium caninum* y *Taenia taeniaformis*.

Las tenias son los más conocidos. Pueden observarse como cintas planas alargadas y segmentadas o, en ocasiones, como segmentos del parásito (granos de arroz) que podemos ver en las heces o en la zona perianal del animal.

El Dipylidium se transmite a los gatos a través de las pulgas. Las larvas de las pulgas ingieren los huevos de *Dipylidium* del pelo de la zona de alrededor del ano o de las heces de un gato infectado.



La infección pasa a otro gato cuando éste ingiere una pulga infectada durante su lamido diario. Por lo tanto se debe pensar que cualquier gato que tenga pulgas puede estar infectado de *Dipylidium* y viceversa.



## Nematodos

Los gusanos redondos constituyen el parásito intestinal más común en gatos y existen también dos tipos: *Toxocara cati* y *Toxascaris leonina*.

Los huevos de estas lombrices pasan a las heces, pudiendo ser ingeridas por otros gatos. La infección también se puede transmitir mediante los roedores que hayan comido los huevos y que luego sean comidos por un gato (actuando como huéspedes intermedios).





## ***Prevención y control de los parásitos internos***

Tener contacto directo con gatos NO constituye un mayor riesgo de adquirir parásitos internos. Para prevenir la transmisión de los agentes zoonóticos, la HIGIENE personal y ambiental es una medida básica.

Las medidas serán básicamente las mismas que las indicadas para los parásitos externos, además de otras MEDIDAS ADICIONALES:

- No alimentar a los gatos con carne cruda.
- Manipular y eliminar de manera conveniente los excrementos de gatos frecuentemente, a ser posible a diario.
- Evitar que los gatos utilicen areneros infantiles para realizar sus deposiciones.

## **2.2. Virus y bacterias**

### ***Panleucopenia felina***

Enfermedad vírica altamente contagiosa. Puede afectar a todos los gatos de una colonia, siendo especialmente vulnerables los cachorros. La tasa de mortalidad en una colonia puede llegar al 90%.

Tiene un periodo de incubación de entre 2 y 10 días, a partir de los cuales se empiezan a manifestar los síntomas de la enfermedad.

#### **SÍNTOMAS:**

- Vómitos
- Diarreas con sangre
- Deshidratación
- Anorexia (no querer comer)
- Apatía
- Postración
- Anemia
- Abortos en hembras preñadas
- Descoordinación
- Posturas anómalas



## ***Infección de las vías respiratorias altas***

También conocida como Rinotraqueítis Infecciosa Felina.

Se trata de un conjunto de enfermedades respiratorias producidas por varios patógenos, virus o bacterias:

### **VIRUS:**

- Herpesvirus felino tipo 1 (HV1)
- Calicivirus felino (CVF)

### **BACTERIAS:**

- Chlamydomphila felis
- Mycoplasma spp

### **SINTOMATOLOGÍA:**

- Rinitis
- Conjuntivitis
- Fiebre
- Anorexia
- Úlceras en la mucosa oral



## ***Leucemia felina (FeLV)***

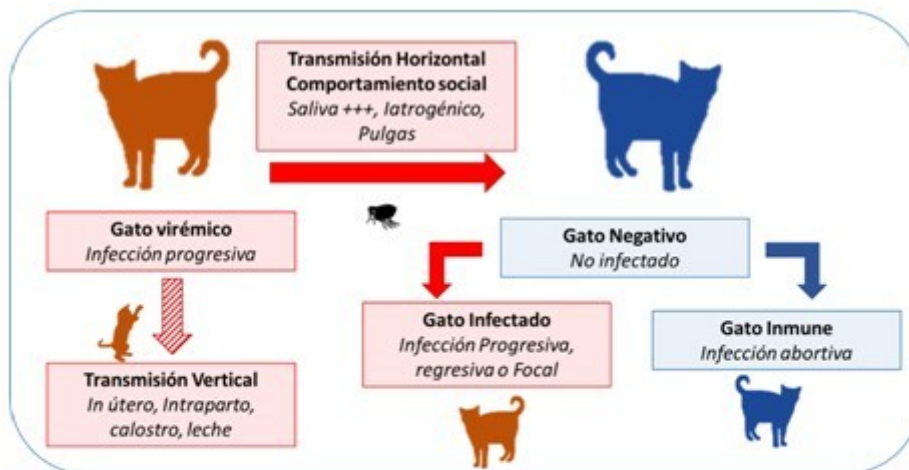
- El virus de la leucemia felina (FeLV) es un gammaretrovirus que afecta a felinos domésticos de todo el mundo y, esporádicamente, a felinos salvajes.
- Los resultados de los estudios de la prevalencia de FeLV en gatos callejeros han sido contradictorios. En algunos estudios se ha encontrado una gran prevalencia mientras que, en otros, solo una pequeña proporción de los gatos han resultado positivos. Las diferencias geográficas pueden explicar parte de esta variación.



- Recientemente se han logrado grandes avances en la comprensión y la clasificación de los gatos infectados por el FeLV, reconociéndose en la actualidad cuatro diferentes tipos de infección.
- Clínicamente, la enfermedad se caracteriza por el desarrollo de afecciones neoplásicas (tumores), de la sangre (anemias, etc.) y otras reproductivas, neurológicas, de la piel...



*Mucosas pálidas en gato con anemia*



**Figura 2.** Vías de transmisión del FeLV. Diagrama representativo de las vías de transmisión del FeLV. Las flechas rojas indican las vías horizontales de transmisión, las cuales son la forma más común de perpetuar la infección. La flecha rayada indica la vía de transmisión de la madre a su descendencia (transmisión vertical). La flecha azul indica el cese de la transmisión debido a la infección abortiva.



## ***Inmunodeficiencia felina (FIV)***

El virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) se descubrió por primera vez en 1986, cuando los gatos comenzaron a mostrar signos de enfermedades similares a los síntomas observados en personas con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Estos virus son específicos de cada especie, lo que significa que la VIF no puede ser transmitida de un gato a un ser humano, y que los humanos no pueden transmitir el VIH a los gatos.

La principal vía de transmisión es mediante mordiscos con intercambio de fluidos, por ejemplo, entre gatos no esterilizados que tienen grandes peleas durante la época de celo.

Los gatos infectados por FIV, a causa de sus defensas bajas, presentan un alto riesgo de otras enfermedades e infecciones causadas por otros virus, bacterias y parásitos, que son las que pueden llevar al fallecimiento del animal.

### SÍNTOMAS:

- Inflamación y gingivitis crónica en la boca
- Diarrea
- Fiebre
- Neumonía
- Mal estado del pelaje
- Pérdida de apetito
- Pérdida de peso
- Enfermedad de la piel

### A DESTACAR:

En los últimos años, diversos estudios señalan la mínima transmisión del FIV entre gatos ya esterilizados y en los cuales se han realizado unas adecuadas pautas de presentación antes de convivir juntos, para evitar peleas. Los datos indican, en estos casos, que el riesgo de contagio entre gatos positivos y negativos que conviven juntos en entornos controlados son mínimos.

### Artículo de FAADA:

<https://faada.org/concienciacion-648-desmontando-el-mito-de-la-inmunodeficiencia-felina-convivir-no-significa-contagiarse>

## ***Peritonitis infecciosa felina (PIF)***

- La peritonitis infecciosa felina es una enfermedad mortal de los gatos causada por un coronavirus felino.
- La transmisión del virus sigue la ruta oro-fecal, es decir, el coronavirus se elimina por las heces al medio ambiente y los gatos se infectan al ingerirlo cuando se acicalan o cuando comen.



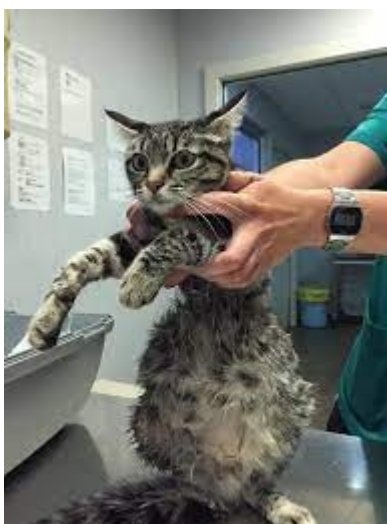
- La infección por coronavirus felino es muy frecuente en los gatos pero, la mayor parte de las veces, no provoca más problemas que una diarrea leve. Que un gato se infecte por el virus es algo muy común en lugares donde conviven gran cantidad de animales.
- En raras ocasiones, el virus muta (cambia) en el interior de un gato infectado y es esa forma mutada la que origina la enfermedad llamada PIF.

### SINTOMATOLOGÍA:

Los síntomas son muy variables.

En la forma clásica o PIF “húmedo” la enfermedad se manifiesta por una acumulación de líquido en el abdomen y/o en la cavidad torácica. Existe también el PIF “seco”, con lesiones inflamatorias en el Sistema Nervioso Central y en los ojos (PIF neurológico y PIF ocular).

La enfermedad suele progresar de forma rápida desde su detección y el desenlace es fatal.



### ***Prevención y control de enfermedades víricas y bacterianas***

- Si es posible, vacunar frente a las enfermedades para las que exista vacuna.
- Mantener condiciones de HIGIENE personal y ambiental adecuadas y usar desinfectantes como la lejía (1vaso por cada 5 litros de agua) para desinfectar los enseres que están en contacto con los gatos.
- Usar ropa y calzado exclusivo para la atención de cada colonia, a través de los mismos podemos diseminar virus entre las diferentes colonias.
- Cuarentena de la población felina si se detecta algún animal sospechoso. No mover los animales ni realizar traslados a otras colonias.
- Si se retira algún gato de la calle para darle tratamiento o para ponerlo en adopción SIEMPRE deberá realizarse una cuarentena, aunque no tenga ningún síntoma de enfermedad. Será necesario mantenerlo separado un mínimo de 15 días antes de juntarle con otros gatos.
- Valorar la posibilidad de realizar tratamientos en función de los recursos.



- Cualquier tratamiento que se administre a éstos animales ha de estar prescrito y supervisado por un veterinario. Es muy mala práctica suministrar antibióticos de manera indiscriminada a los animales debido al elevado riesgo de generar resistencias a los antimicrobianos.

### 2.3. Micosis o infección por hongos (tiñas)

Los hongos producen esporas, que son la forma mediante la que se diseminan en el entorno.

Los gatos se pueden contagiar por contacto directo de unos con otros o bien por contacto con las esporas que hay en el entorno en el que viven.

Las esporas son muy resistentes y pueden perdurar en el ambiente hasta 2 años.

#### SÍNTOMAS:

- Zonas sin pelo.
- Piel descamada y con aspecto de inflamación.
- A veces puede aparecer cuadro de picor de moderado a severo.



#### **Prevención y control de los hongos**

- La presencia y resistencias de las esporas en el ambiente durante mucho tiempo incrementa el riesgo de infección y reinfección de los animales.
- Para minimizar este problema es necesario reducir al máximo los elementos instalados en la colonia y descontaminarlos periódicamente.
- La descontaminación requiere una limpieza y posterior desinfección de todos los elementos de la colonia al menos dos veces por semana.
- El mantenimiento de las poblaciones felinas con una densidad baja de individuos reduce las interacciones entre ellos, disminuye situaciones de estrés y, por tanto, disminuye la carga infecciosa del entorno.



## MÓDULO III. LAS COLONIAS FELINAS

1. Poblaciones de gatos: las colonias felinas y el gato comunitario
  - 1.1. Introducción
  - 1.2. Dinámica de los gatos en las colonias
  - 1.3. Grado de sociabilidad de los gatos
  - 1.4. Bienestar en las colonias felinas
  - 1.5. Problemas asociados al manejo en cautividad de gatos comunitarios
2. El método C.E.R.
  - 2.1. ¿Qué es el Método CER? Definición y objetivos
  - 2.2. Captura de animales
  - 2.3. Esterilización
  - 2.4. Cuidados tras la cirugía y retorno
3. Gestión integral de colonias felinas
  - 3.1. Conceptos generales
  - 3.2. Errores o mitos frecuentes
  - 3.3. Buenas prácticas en la gestión de colonias
  - 3.4. Prácticas no aceptables o prohibidas
  - 3.5. Seguimiento y gestión de animales adoptables
  - 3.6. Factores de éxito en la gestión

### 1. Poblaciones de gatos: las colonias felinas y el gato comunitario

#### 1.1. Introducción

Las denominadas “colonias felinas” y los “gatos comunitarios” son la representación actual de los gatos callejeros que, toda la vida y en todos los pueblos y ciudades, han convivido y conviven con el ser humano.



En épocas pasadas predominaba la individualidad en su comportamiento. Se ubicaban en una zona que les proporcionaba alimento a través de pequeñas presas que depredaban de manera eficaz. La actividad de la caza los mantenía en forma y, al mismo tiempo, se producía una selección natural: los más fuertes y más hábiles para cazar dominaban sobre el resto y tenían mayor capacidad de supervivencia.





Aunque había enfermedades que en ocasiones afectaban a la población, la dispersión y la baja densidad de animales en cada zona hacía que estas enfermedades no fueran el principal problema para ellos. Para su supervivencia era más importante si había o no presencia de comida. En estas condiciones de individualidad y dispersión su presencia apenas afectaba a la sociedad, a los vecinos.

Actualmente, esa situación ha cambiado y se ha pasado de la individualidad y dispersión a unos escenarios donde conviven agrupaciones numerosas de gatos alimentados y mantenidos por las personas. El hecho de que estén agrupados hace que sea más probable la presencia de enfermedades entre ellos. Su presencia, en estas condiciones, provoca problemas de convivencia, de salubridad y de salud pública.

También pueden tener impacto medioambiental sobre la biodiversidad de aves, pequeños mamíferos y reptiles. Siguen siendo depredadores eficaces aunque sus necesidades alimenticias estén satisfechas por la comida que les aportan las personas de forma directa o indirecta (mediante la basura, por ejemplo).

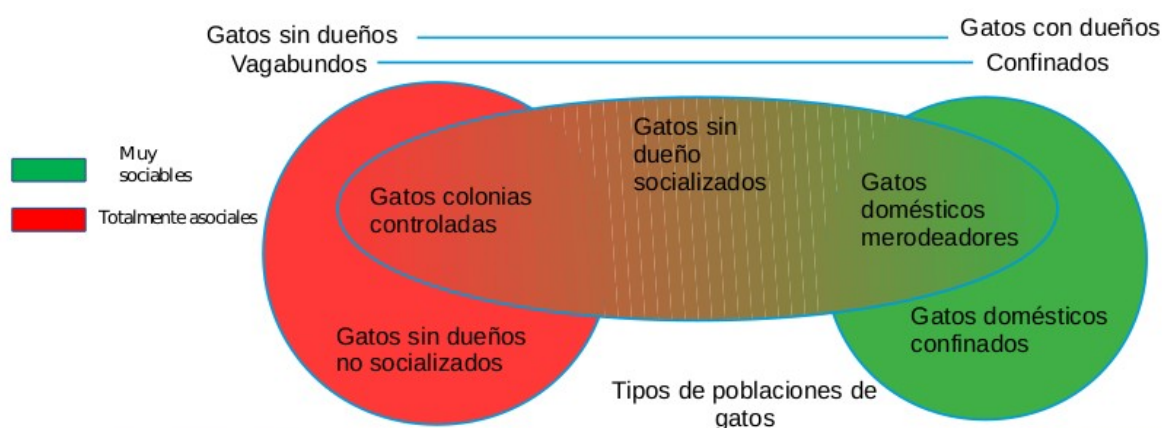
## 1.2. Dinámica de los gatos en las colonias



## 1.3. Grado de sociabilidad de los gatos

En nuestro entorno, los gatos como especie no presentan un patrón homogéneo en su relación con los seres humanos. Hay diversos grupos, muchas veces superpuestos, con distinto nivel de socialización en relación a los seres humanos y en cuanto a libertad de movimientos. Se pueden diferenciar:

- Gatos caseros:  
Se trata de animales que no salen del domicilio, por lo tanto no deberían influir en la dinámica de las poblaciones felinas, salvo en casos de fuga, extravío o abandono.
- Gatos merodeadores:  
Es aquel gato que sale al exterior del hogar sin supervisión de su titular. Son gatos caseros con dueño a los que se les permite salir de su domicilio y acceder libremente al entorno. Si se trata de hembras no esterilizadas existe el riesgo de que puedan quedarse preñadas y parir fuera del domicilio. Los cachorros podrían integrarse en una colonia felina existente o crear una nueva.
- Gatos sin dueño socializados:  
Son gatos (integrantes de colonias felinas o no) que no tienen dueño conocido, pero sí un grado aceptable de socialización, o que por su edad pueden ser socializados fácilmente. Deberían ser sacados de la calle.
- Gatos sin dueño no socializados:  
Son los gatos objeto de los programas de gestión integral de colonias felinas y del método CER, ya que no resultan aptos para la adopción.



## 1.4. Bienestar en las colonias felinas

Desde hace años se manejan una serie de criterios para determinar lo que se considera que es el bienestar para los animales que nos rodean y que se resume en las CINCO LIBERTADES:

- Libre de hambre y sed.
- Libre de incomodidades físicas y térmicas.
- Libre de miedo y estrés.
- Libre de enfermedades.
- Libre para expresar las conductas y pautas de comportamiento propias de su especie.



Hay que tener en cuenta que fueron creados para evaluar el bienestar animal en animales de granja en sistemas intensivos, por lo que su aplicación en colonias felinas ha de hacerse teniendo en cuenta las especiales características de estas poblaciones y su mayor capacidad de adaptación al medio.

## 1.5. Problemas asociados al manejo en cautividad de gatos comunitarios

- Un gato no socializado, una vez extraído de su entorno, cuenta con pocas posibilidades de adaptación y adopción.
- Mantenerlos en una situación permanente de cautividad supone que carezcan de bienestar y de la garantía de poder suministrarles los cuidados acorde a sus necesidades.
- Si además están enfermos, se añade la dificultad del manejo: patologías que son tratables en animales caseros pueden no serlo en estos casos.
- En muchos casos, la realización de tareas rutinarias durante su cautividad puede suponer riesgo de daños graves para los cuidadores y un elevado grado de estrés para estos animales.



## 2. El método CER

### 2.1. ¿Qué es el método CER? Definición y objetivos

La palabra “C.E.R.” es un acrónimo: se refiere a las iniciales de las tres acciones que se van a realizar de forma sucesiva mediante este método, es decir: Captura, Esterilización y Retorno de los gatos de una colonia.

Numerosos estudios han demostrado que la esterilización quirúrgica es el mejor método para controlar la natalidad felina. Los estudios presentados por las universidades de Cornell y Florida en los EEUU aseguran que los sistemas de Captura-Esterilización-Retorno (C.E.R.) son, además, una de las herramientas más importantes para el mantenimiento de la salud de los gatos de colonia.

En el caso de las colonias felinas, es especialmente importante realizarla antes de los 6 meses de edad, pues evitará la primera gestación de las gatas que, en situación de semilibertad, se suele dar antes del año de vida.



Se definen las acciones CER de alta intensidad como aquellas que implican que, en cada intervención, se actúe sobre más del 50% de los gatos censados sin esterilizar de la colonia. Deberá continuarse con estas actuaciones hasta alcanzar, al menos, el 80% de gatos esterilizados sobre el total de la colonia.

Hay que entender que la realización de esterilizaciones insuficientes o dispersas no va a reducir la población de gatos, por lo que la estrategia y planificación de la gestión son fundamentales. El efecto de esta estrategia será aún mayor si se planifica en grupos o colonias adyacentes.

Con esta medida, esterilizando al menos al 80% de individuos (aunque lo ideal es el 100%), no sólo se disminuye el número de gatos en la colonia, sino que además disminuyen también los niveles de estrés dentro de la misma.

Esto se traducirá en una disminución de los conflictos entre gatos que terminan en pelea, dando lugar a un descenso en la transmisión por mordedura de enfermedades tan graves como el virus de la inmunodeficiencia felina y la leucemia felina, así como a una disminución de los problemas asociados a esas heridas.

Además, es importante añadir que la esterilización favorece la disminución de la felinina en la orina de los gatos. Esta molécula es la responsable del olor tan característico de las micciones felinas, fuente de conflictos con el vecindario. Con esta disminución se mejora la convivencia entre los vecinos y la colonia, pues da la impresión que el número de gatos es menor al reducirse el olor.



## A DESTACAR:

Para controlar las poblaciones felinas **no basta sólo con esterilizar**, debe además complementarse con el **control de la inmigración (llegada)** de nuevos ejemplares



Es necesario llevar a cabo **supervisión constante de los animales** que integran la colonia al objeto de detectar nuevos integrantes y actuar sobre ellos según sus características:

- No sociables: **esterilización** e integración en la colonia
- Sociables: **fomentar la adopción**, deben salir de la calle

Si se realiza de manera adecuada y buscando el 100% de esterilización, la población de animales se estabilizará o tenderá a su descenso paulatino hasta alcanzar un tamaño sostenible.

## 2.2. Captura de animales

Se utilizarán elementos que no causen daño a los gatos.

El método más utilizado es la jaula trampa. Correctamente utilizada es un método muy eficaz.

El uso de éstas jaulas debe efectuarse de manera que, una vez capturado el animal, su permanencia en ella suponga el mínimo estrés posible. Para ello deberá tenerse en cuenta:

- Supervisión constante las jaulas colocadas.
- Cubrir inmediatamente la jaula o trasladar el animal a un transportín que será cubierto también.
- Colocar la jaula o transportín en un lugar tranquilo y resguardado, a ser posible a oscuras y evitando ruidos.
- Deberán mantenerse en buenas condiciones higiénico-sanitarias. Tras cada uso se deben lavar y desinfectar.



## 2.3. Esterilización

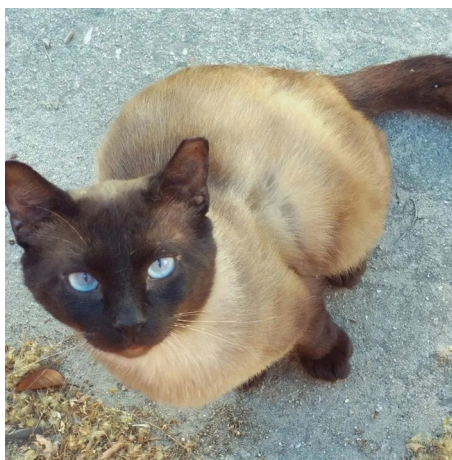
Es un acto quirúrgico que se lleva a cabo por profesionales veterinarios en quirófanos autorizados y debidamente equipados con todo el material necesario. Es una acción con riesgo bajo de complicaciones en animales sanos.

Sin embargo, en animales con estado de salud desconocido, como el caso de los animales que integran una colonia, pueden aparecer complicaciones que a veces pueden ser serias y con potencial mortalidad ( 5%).

En las hembras se realiza la extirpación de ovarios y/o el útero. En machos se extirpan los testículos.

Cuando esta cirugía se realiza como parte de un protocolo CER, aprovechando la sedación practicada al animal, se procede además a:

- Comprobación de ausencia de microchip y chequeo general del animal
- Implantación de microchip identificativo
- Desparasitación
- Vacunación
- Marcaje mediante corte de punta de oreja (derecha hembras, izquierda machos)
- Otras actuaciones urgentes si son necesarias



## 2.4. Cuidados después de la cirugía y Retorno

- Los machos no llevan puntos, por lo que no supone ningún problema su liberación tras la recuperación anestésica.
- En hembras, lo recomendable tras este tipo de cirugía sería un periodo mínimo de observación de 1-2 días. Pero las características de éstos animales les hacen soportar muy mal el cautiverio, generando un elevado nivel de estrés, por lo que es recomendable que sean retornadas lo más rápido posible tras la recuperación anestésica.
- Para retornar lo harán de nuevo a su colonia en un transportín tapado, procediendo a su apertura en un lugar lo más seguro posible, dando tiempo al animal para que salga por sí mismo.



## 3. Gestión integral de colonias felinas

### 3.1. Conceptos generales

Se entiende la gestión integral de poblaciones felinas como el conjunto de acciones que se realizan para controlar, mediante un procedimiento normalizado, poblaciones de gatos comunitarios.

Estas acciones son:

- a) Censo y geolocalización de los gatos y las colonias que conforman.
- b) Método CER.
- c) Integración y mejora de la convivencia de las colonias con el entorno.
- d) Acciones de limpieza y mantenimiento de las colonias.
- e) Alimentación.
- f) Programa sanitario de los gatos comunitarios.
- g) Vigilancia de su bienestar.
- h) Control de nuevos individuos.
- i) Retirada para adopción de gatos sociables o cachorros en edad de socializar.



En la gestión de poblaciones felinas debe contemplarse toda actuación con un enfoque poblacional - no individual-, además de tener en cuenta el territorio sobre el que se aplica y sus características, para enfocar adecuadamente el orden de las actuaciones, su aplicabilidad e intensidad.

Las estrategias de gestión integral y control de las colonias felinas buscan como objetivo principal la disminución del número de animales que las integran hasta alcanzar un tamaño poblacional sostenible.

Simultáneamente, se persigue facilitar la integración de estos grupos de animales en la ciudad buscando su máximo bienestar y, al mismo tiempo, realizar prácticas que minimicen las molestias, insalubridad y riesgos sanitarios y medioambientales asociados a una presencia descontrolada o con una gestión deficiente.

#### A DESTACAR:

El Método CER no es lo mismo que la gestión integral de colonias si no sólo una parte, aunque esencial, de esta gestión.

La gestión integral suma esfuerzos para disminuir el número de gatos, mejorar su bienestar y mejorar la convivencia y las condiciones del entorno en el que se asientan.



## ***Puntos débiles***

Los principales puntos débiles de esta estrategia de gestión de colonias felinas son:

- El método CER, por sí mismo y usado como única estrategia, tiene un débil efecto de reducción de la población, lo que hace necesario complementarlo con otras medidas como la adopción de camadas y gatos sociables:

**CER + ADOPCIÓN = REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN FELINA**

- Es imprescindible la formación, sensibilización y corresponsabilidad de los colaboradores y gestores de colonias felinas en la gestión municipal.
- La efectividad de los esfuerzos realizados en la esterilización de animales disminuye notablemente si no se planifican bien y si se abordan simultáneamente múltiples colonias (mejor centrar esfuerzos en una única colonia para controlarla antes de seguir con otra).
- No resuelve completamente las cuestiones de impacto ambiental y riesgo sanitario.
- La visibilidad de la colonia o que se conozca su existencia puede incentivar el abandono de individuos en la misma.
- La visibilización de los gatos también puede ponerlos en riesgo de sufrir situaciones de maltrato.

## ***Intervención en la colonia***

A la hora de intervenir sobre una colonia, es NECESARIO CONOCER y tener en cuenta previamente los siguientes aspectos:

- Existencia de personas que se comprometan, de forma responsable, a ocuparse de su cuidado y atención.
- Características de la colonia: lugar de asentamiento de los animales, número de animales que la integran, características sanitarias y grado de socialización de los mismos.
- Problemática y nivel de molestias que ocasionan, así como el grado de aceptación que puede tener la colonia en el vecindario. En casos muy excepcionales y debidamente justificados se puede valorar cambios de ubicaciones allí donde la presencia de gatos suponga un riesgo medioambiental o de salud y seguridad del entorno.
- Planificación de actuaciones y recursos disponibles. Deben permitir esterilizar a todos o casi todos los animales (mínimo 80%) y que el seguimiento y control posterior sea posible y mantenido en el tiempo.



## 3.2. Errores o mitos frecuentes

### A. SOBRE LA ESTERILIZACIÓN:

- No es necesario esperar al primer celo para esterilizar.
- Los animales esterilizados NO engordan necesariamente.
- El uso de medicamentos anticonceptivos NO es adecuado para controlar la natalidad ya que no es irreversible y exige control individual constante.
- Esterilizando sólo las hembras NO se tiene bien gestionada la colonia. Los machos sin esterilizar seguirán desplazándose y manteniendo peleas entre ellos, el marcaje y en algunos casos el acoso a las hembras.
- La esterilización “por goteo” (unos pocos ejemplares de vez en cuando) NO es eficaz. No tiene efecto sobre la fertilidad global de la colonia y supone un despilfarro de recursos.

### B. SOBRE LA ALIMENTACIÓN:

- La alimentación de los gatos NO necesita el aporte de comida casera para ser variada. Por el contrario, esta práctica supone una alimentación desequilibrada y no adaptada a sus necesidades.
- A los gatos NO les gusta tener montañas de pienso de forma permanente. Son animales muy exquisitos y selectivos con su alimentación, por lo que prefieren comida reciente y no mezclada con comida casera, bichos o humedecida.
- Los gatos NO necesitan leche una vez que se han destetado. De hecho, para muchos gatos resulta un alimento difícil de digerir que puede provocarles diarreas y otras alteraciones digestivas.



## C. SOBRE SU RELACIÓN CON EL ENTORNO:

- Las colonias felinas en las ciudades NO suponen un sistema de control de plagas. Su mala gestión, sobre todo en lo que se refiere al suministro de alimento, puede favorecer incluso la proliferación de otros animales como ratas, cucarachas, avispas, mosquitos, moscas...
- Los gatos comunitarios, en general, NO necesitan refugios artificiales. Uno de sus recursos de supervivencia es precisamente la búsqueda de refugios ocultos en el entorno en el que habitan. Colocando refugios los estamos visibilizando lo que, en muchas ocasiones, puede hacer que se encuentren en situaciones de verdadero peligro.

RETO: ¿Encontrarías al gato en la siguiente imagen?



## 3.3. Buenas prácticas en la gestión de colonias

### Alimentación

Proporcionar sólo pienso seco.

Es más económico, duradero y aporta todos los nutrientes necesarios para los gatos. Suministrarlo preferiblemente a diario, para que no se deteriore y facilite la supervisión de los gatos de la colonia.



No depositar el alimento directamente sobre el suelo.	En recipientes adecuados y en buenas condiciones higiénicas. Deben depositarse en superficies fáciles de mantener y se deben limpiar a diario.
Prohibido el suministro de comida casera.	El pienso es más higiénico y está formulado específicamente para sus necesidades de nutrición.
Evitar el alimento húmedo (latas y sobres).	Se debe reservar para animales enfermos, capturas y administrar medicación.
No sobrealimentes.	Ajusta el alimento al número de la gatos de la colonia y a su consumo diario. Dejar abundante comida que genere sobrantes supone un gasto innecesario, frecuentemente los gatos no se lo comen y puede ser aprovechado por animales-plaga.
Hay que cambiar el agua a diario.	A los gatos les gusta el agua limpia y fresca y es la forma de evitar la proliferación de mosquitos.

### A DESTACAR:

La **alimentación diaria y con una pauta horaria estable** es una práctica que no sólo mejora la higiene y salubridad del entorno y reduce el nivel de quejas, sino que también facilita enormemente la gestión de la colonia:

- Permite a diario el control visual de todos los animales para la observación de su conducta y estado general.
- Posibilita el control de la llegada de nuevos ejemplares.
- Establece rutinas que facilitan la captura de los animales para su esterilización o tratamiento sanitario.



### Refugios y otros elementos

La ocupación de espacios públicos con elementos de cualquier tipo está regulado mediante Ordenanza Municipal.	Su instalación ha de ser valorada y autorizada por el órgano municipal correspondiente. Si no están autorizados podrán ser retirados por los servicios de limpieza.
Dentro de espacios privados se deberá contar con la autorización de propietarios y atenerse a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal.	Para evitar problemas, se considera imprescindible suscribir un acuerdo específico adaptado a cada colonia, en el que se determinen las condiciones de gestión concretas, incluida la instalación de estos elementos.



Incluso con autorización, se debería limitar su colocación a situaciones de justificada necesidad.	Para evitar llamar la atención, que sean posibles focos de suciedad, insalubridad o que favorezcan la aparición de plagas (pulgas, hongos...).
No favorezcas el refugio de los gatos en bajos o cámaras sanitarias de edificaciones.	Para evitar daños en propiedades privadas. Pueden dar lugar a la aparición de problemas de difícil solución, como plagas de pulgas o que los animales queden encerrados en el caso de que se cierren los agujeros.
Como norma general hay que favorecer que los gatos se refugien por sí mismos utilizando el entorno en el que se encuentran.	Sus refugios en el entorno están más escondidos. Permitiendo esto colaboras a que estén mucho más seguros que en refugios artificiales.

### **Entorno**

Ayuda a los gatos a integrarse en el entorno y a pasar desapercibidos.	No señalices las colonias, instales refugios o puntos de alimentación sin autorización municipal.
Aleja puntos de alimentación, refugios y deposición de los gatos.	La discreción favorece a gatos y personas. Evita zonas de uso o de paso de personas.
Evita la instalación de refugios.	En caso de estar autorizados deben ser estructuras sencillas, de fácil limpieza y ubicadas en lugares discretos.
Si es necesario, coloca y mantén limpios areneros para las deposiciones de los gatos.	Evita que utilicen areneros infantiles u otras zonas frecuentadas por personas. Revisa a diario el entorno cercano para retirar heces visibles.
Evita la propiedad privada y aquellas zonas especialmente sensibles para alimentar.	Colegios, guarderías, centros sanitarios, ventanas de vecinos que viven en bajos, parques infantiles...

### **Limpieza y desinfección**

La limpieza y desinfección son tareas esenciales para mantener la salud de la colonia.	Minimizan la transmisión de enfermedades y evitan conflictos derivados de malos olores y de insalubridad.
Los comederos y bebederos que vayan a reutilizarse deben ser lavados con agua y jabón y desinfectados con regularidad.	Utilizando productos adecuados (1 vaso de lejía en 5 litros de agua fría que actúe durante 10 minutos).
Las casetas y material de aislamiento también necesitan un correcto mantenimiento.	Deben ser limpiados, desinfectados y/o cambiados con regularidad.



Mantener adecuadamente limpio el entorno de la colonia.	Es necesario revisar y retirar a diario toda la suciedad que se genera, incluido lo que puedan dejar personas no autorizadas. Especial atención a la eliminación de heces.
Las personas responsables de las colonias deben lavarse y desinfectarse las manos al terminar su tarea.	Se recomienda también tener material protector o ropa distinta para esta actividad.



### 3.4. Prácticas no aceptables o prohibidas en la gestión de colonias:

Se considera mala práctica todo lo que no se haga acorde a las buenas prácticas señaladas en el punto anterior.

Además, para la gestión de colonias se contemplan una serie de prácticas prohibidas que las personas cuidadoras autorizadas deberán tener en cuenta. Son las siguientes:

- ✓ Suministrar alimento en puntos de alimentación no autorizados.
- ✓ Generar situaciones de insalubridad en las acciones relacionadas con la atención a la colonia.
- ✓ Instalación en vía pública de comederos, tolvas, refugios o cualquier otro tipo de elemento o mobiliario sin autorización municipal. Lo mismo es aplicable a las ubicaciones privadas sin autorización de la propiedad.
- ✓ Uso de medicamentos y administración de tratamientos sin ser acorde a las recomendaciones y prescripciones de veterinarios colegiados.
- ✓ Incorporar o facilitar la incorporación de manera intencionada de nuevos animales a las colonias felinas, salvo autorización del órgano municipal competente.
- ✓ Soltar a los gatos en territorios distintos al de su colonia, salvo reubicación autorizada.
- ✓ Adoptar, entregar en adopción o trasladar a los gatos identificados con microchip sin comunicarlo a las autoridades.
- ✓ Capturar para esterilizar a gatos que no sean de la colonia convocada, ni a gatos cuyo destino no vaya a ser retornar a la misma (gatos que vayan a ser acogidos y/o adoptados).
- ✓ Favorecer el asentamiento de los gatos en espacios en los que su presencia pueda dar lugar origen a riesgos para su propio bienestar, para la salud pública, salubridad, seguridad y daños a la biodiversidad y/o el medio ambiente entre otros.



- ✓ Fomentar la instalación de poblaciones felinas en aquellos espacios en los que se hayan adoptado previamente medidas de alejamiento de los gatos.
- ✓ Favorecer que los domicilios particulares, incluidos sus patios, jardines y otros espacios asimilables, sean el origen, punto de alimentación o lugar de asentamiento de población felina de más de 5 ejemplares, sin la correspondiente autorización.
- ✓ Los recursos aportados por el Ayuntamiento no podrán ser utilizados para animales de otras procedencias, ni con otros destinos, salvo autorización expresa del órgano competente. No está permitido el uso de estos recursos con fines personales o lucrativos.
- ✓ No se permitirá gestionar colonias ubicadas en espacios privados con recursos municipales sin el correspondiente acuerdo previo con la propiedad.
- ✓ El uso ostentoso, inapropiado o fraudulento de cualquier acreditación o autorización concedidos por la autoridad competente municipal.
- ✓ Colocar carteles que incluyan, indebidamente o de manera no autorizada, logos o firmas de la administración, dando a entender que se habla en nombre de ella.
- ✓ Utilización de cualquier uniforme, identificación u otro elemento que induzca a confusión sobre la posible condición como trabajador municipal de la persona que los porte.

### 3. 5. Seguimiento de la inmigración y gestión de animales adoptables:

- ✓ Es imprescindible detectar la incorporación de nuevos ejemplares para su captura, control sanitario y esterilización o para su entrega en adopción en caso posible. Cualquier esfuerzo previo para esterilizar no servirá de nada si los nuevos gatos que se vayan incorporando no pasan por el mismo proceso, de ahí la importancia de detectar su incorporación a la colonia cuanto antes.
- ✓ En el caso de detectar la presencia de gatos adoptables, bien por su edad o bien por su carácter, la primera opción habrá de ser su recogida y entrega en adopción. No solo porque ello permite un control más eficaz de la población de la colonia, sino porque cualquier animal cuya conducta lo permita gozará de un mayor grado de salud, seguridad, bienestar y esperanza de vida en un hogar que en la calle.
- ✓ Se recomienda a los cuidadores tener un registro de cada uno de los gatos para tener un mayor control, manteniendo el censo de la colonia actualizado. En general se podrá reflejar: nombre asignado al gato, fotos, sexo, edad si se conoce, fecha de aparición, fecha de desaparición y motivo (adoptado, fallecido, desaparecido), si está o no esterilizado y microchipado y otros datos de interés.



## 3. 6. Factores de éxito en la gestión de colonias:

- ✓ Planificar y administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales.
- ✓ Adecuar la cantidad de comida suministrada al número de animales que integran la colonia, estableciendo una rutina horaria de suministro diario de alimento y retirada de sobrantes.
- ✓ Contar con un plan de capturas adecuado y constante.
- ✓ Identificar y marcar correctamente a los gatos de la colonia.
- ✓ Comprender el funcionamiento de la colonia.
- ✓ Ubicar en hogares o asociaciones a los cachorros y a los gatos dóciles.
- ✓ Controlar la inmigración.
- ✓ Favorecer la invisibilidad de los gatos.
- ✓ Ser constantes y responsables del compromiso adquirido, tanto con los animales, como con el entorno.
- ✓ Mantener la ubicación de la colonia en buenas condiciones de salubridad y limpieza.
- ✓ Fomentar y mantener buena relación con los vecinos.



### PARA RECORDAR:

- ✓ Lo ideal es comenzar cuando la colonia tiene pocos gatos, pues se necesitará:
  - Menos tiempo para controlarla
  - Menos recursos económicos necesarios
  - Menos esfuerzo
  - Habrá menos personas en contra de la colonia
- ✓ Implementar adecuadamente los elementos de alimentación, refugio y programas de limpieza.
- ✓ Dialogar con los vecinos y autoridades.
- ✓ No intentar imponer la presencia de los gatos: convencer con buenas prácticas y adecuada gestión.
- ✓ Realizar las capturas y las esterilizaciones cuando el resto de los elementos están controlados y bien gestionados.
- ✓ Garantizar el seguimiento y control en el tiempo de la colonia.



## MÓDULO IV. EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE POBLACIONES FELINAS EN TALAVERA DE LA REINA

1. Concepto, finalidad y objetivos
2. Intervinientes en el programa
3. Plan de gestión del programa
  - 3.1. Localización y registro de colonias
  - 3.2. Inspección de colonias
  - 3.3. Autorización y acreditación de cuidadores
4. Plan de control poblacional
5. Protocolo de atención sanitaria

### 1. Concepto, finalidad y objetivos

El programa de gestión integral de poblaciones felinas de Talavera de la Reina es una iniciativa que tiene como finalidad regular las acciones destinadas a controlar los gatos comunitarios que viven en colonias en el término municipal.

Aunque en Talavera existe programa en vigor desde 2017, actualmente se ha configurado en base a la normativa estatal: el capítulo VI de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, establece que corresponde a los ayuntamientos gestionar las poblaciones felinas en libertad cuando no hay otra regulación autonómica.

Los objetivos principales que se persigue con la gestión municipal son los de: minimizar los problemas generados por la presencia de poblaciones felinas no controladas, mejorando así la convivencia entre los ciudadanos y con los propios gatos comunitarios que habitan en nuestras calles.

El programa se lleva a cabo mediante una estrategia de gestión integral protagonizada por el método CER, unido a la implantación de buenas prácticas de alimentación y sanitarias para garantizar el bienestar de los animales y la salubridad del entorno. Ligado a esta gestión también se fomentará la adopción de los gatos sociables y la tenencia responsable de los animales con propietario en lo relativo a su identificación y esterilización.

El programa comprende planes, protocolos y anexos debidamente documentados y en permanente revisión y actualización. Se puede consultar su texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.



## 2. Intervinientes en el programa

En el programa de colonias felinas se contemplan los siguientes intervinientes en el proceso:

- Consejo Local de Bienestar Animal: órgano de participación en materia de protección y bienestar de los animales de compañía. Es de ámbito local y desarrolla su actividad para el municipio de Talavera de la Reina. Participan representantes del gobierno municipal, de los partidos políticos, protectoras, técnicos municipales, asociaciones de vecinos, policía local y otros que se determine.
- Unidad coordinadora: grupo de personas sobre las cuales recae la coordinación general del programa de gestión.
- Coordinadora de cuidadoras: persona que ejerce la coordinación de las acciones de las personas cuidadoras, para que realicen sus funciones en base al programa y los protocolos establecidos.
- Personas cuidadoras: personas voluntarias, formadas y acreditadas por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el cuidado de los gatos comunitarios del municipio.
- Servicio veterinario autorizado: servicio veterinario municipal responsable del Centro de Protección Animal Municipal (CPAM). También se puede autorizar servicios veterinarios externos.
- Policía Local
- Servicio de limpieza y recogida de residuos, parques y jardines
- Otros servicios municipales

De esta forma, se combina gestión institucional, profesional y voluntaria para asegurar un control eficaz y ético de las colonias.



Reunión del Consejo Local de Bienestar Animal  
(Imagen ficticia generada por IA)



**COLONIA FELINA AUTORIZADA**

Gatos cuidados y alimentados por voluntarios con autorización municipal y bajo supervisión veterinaria

**GESTIONADA MEDIANTE MÉTODO C.E.R.**

**CAPTURA** **ESTERILIZACIÓN** **RETORNO**

**PROHIBIDO**  
Alimentar sin autorización.  
Sustraer, abandonar o maltratar a los gatos, bajo sanciones económicas, administrativas y penales establecidas en:  
CÓDIGO PENAL, EN SU TÍTULO XVI DEL LIBRO II;  
"DE LOS DELITOS CONTRA LOS ANIMALES"  
LEY 7/2003 DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES  
LEY 7/2008 DE BIENESTAR, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE CITA Y LA BARRERA  
ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

**BENEFICIOS DE LAS COLONIAS AUTORIZADAS**

- Se reduce la reproducción felina incontrolada.
- Disminuyen las molestias por maullidos, marcas, pelea...
- Mejoran las condiciones higiénico-sanitarias de la zona.
- Mejora la salud y calidad de vida de los gatos.
- Se reducen los conflictos entre vecinos.
- Ayudan al control de roedores, cucarachas y otras plagas.
- Ofrecen imagen de ciudad moderna y respetuosa con los animales.

**INFORMACIÓN**  
sanidad@talavera.org  
cer.gatos.talavera@gmail.com

Fíjate un mí oreja. ¡Eso soy esterilizado!

## 3. Plan de gestión del programa

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina establece un registro de colonias felinas y de personas cuidadoras autorizadas que colaboran en la gestión de estas agrupaciones de gatos comunitarios.



### 3.1. Localización y registro de colonias

- a) Mediante registro de oficio por parte de los servicios municipales, como consecuencia de incidencias o avisos formulados por la ciudadanía u otras entidades.
- b) Mediante la solicitud de cualquier persona que esté atendiendo o quiera atender a un grupo de estos animales y desee obtener la acreditación como cuidador de la misma.

Tras la recepción de la solicitud el Ayuntamiento de Talavera registrará la existencia de la colonia felina asignándole una identificación única, con número y nombre.

### 3.2. Inspección de colonias

Tras la recepción de las solicitudes o registro de oficio se procederá a:

- a) Inspeccionar y verificar la situación de la colonia acorde a su ubicación y las prácticas de gestión.
- b) Se elaborará un informe en el que se detalle si cumplen con los requisitos de buenas prácticas o si son necesarias mejoras.
- c) A las cuidadoras de colonias se les hará llegar el informe técnico en el que se indique la situación de la colonia y, si es el caso, las correcciones que sea necesario llevar a cabo.
- d) Se realizarán inspecciones periódicas para comprobar que se siguen manteniendo las buenas prácticas.

### 3.3. Autorización y acreditación de cuidadores

Cuando la solicitud de registro de colonia sea por parte de una persona que está cuidando a los animales o quiera hacerlo, el procedimiento de autorización y acreditación será el que sigue:

#### **Requisitos**

- Ser mayor de edad.
- Solicitar la autorización para alguna colonia felina concreta, notificando su existencia y ubicación.
- Disponer del certificado del curso "Formación en materia de buenas prácticas en gestión de colonias felinas" del Ayuntamiento de Talavera, u otro equivalente.

#### **Procedimiento de acreditación**

- Una vez solicitada la acreditación, los técnicos municipales comprobarán mediante inspección si la colonia felina reúne las condiciones adecuadas en su gestión.
- El acceso a aquellos espacios que lo requieran (públicos o privados) precisará de autorización adicional en los términos que se determine.
- Si se reúnen los requisitos y se dan las buenas prácticas en la gestión, el Ayuntamiento se pondrá en contacto con el interesado para suscribir el "Compromiso de colaboración" y entregar la acreditación (carnet de cuidador). La firma de este compromiso implica la aceptación de las buenas prácticas incluidas en el "Manual de buenas prácticas en la gestión" que se facilitará al solicitante.
- Si no se reúnen los requisitos, será asesorado sobre cómo corregir los posibles problemas y quedará a la espera de una nueva inspección.



- Las personas designadas como cuidadoras recibirán una acreditación que será personal e intransferible y que deberá aportarse cuando se requiera por la autoridad competente, acompañada de cualquier otro documento identificativo. Será válida, únicamente, para el periodo y colonias que en ella se señalen y para la ciudad de Talavera de la Reina.

### **Renovación de la acreditación**

- Se realizará de forma automática y con carácter anual si se han pasado favorablemente las inspecciones periódicas.  
- Los cuidadores autorizados serán avisados para que, en un mismo acto, registren su compromiso de continuar siendo cuidadores de la colonia y recojan el nuevo carnet que les acredita.

### **Renuncia y revocación de la acreditación**

- La conservación de la acreditación está supeditada al adecuado cumplimiento de los compromisos suscritos y llevar a cabo las buenas prácticas en la gestión de la colonia.

- En cualquier momento, la persona colaboradora podrá renunciar a su compromiso mediante solicitud registrada por escrito y devolviendo la acreditación.

- No se expedirá o renovará la acreditación cuando se compruebe que las condiciones de gestión de la colonia no son conforme a lo establecido; se estén generando molestias o problemas objetivos a los vecinos y/o al entorno achacables a una deficiente actuación por parte de las personas colaboradoras; o se considere que se está realizando un uso inapropiado o fraudulento de las mismas. En estos casos se podrán retirar las acreditaciones aunque estén vigentes.

- La falsificación de documentos puede llevar aparejada la correspondiente responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Penal. De acuerdo con ello, queda terminantemente prohibida la manipulación, modificación, o falsificación de estos documentos y de los datos contenidos en ellos, habiendo de asumir su titular, y/o la persona que utilice o en cuyo poder se encuentre el posible documento modificado o falsificado, las responsabilidades que en consecuencia pudieran derivarse.

### **EN RESUMEN:**

- 1. Enviar solicitud**
- 2. Inspección de la colonia**
- 3. Firma de compromiso de colaboración**
- 4. Entrega de la acreditación y el Manual de Buenas Prácticas**

**¡IMPRESINDIBLE!**



**Realización del curso de buenas prácticas**



## 4. Plan de control poblacional

Describe las actuaciones destinadas al control poblacional mediante esterilizaciones, realizadas en un contexto temporal y en función de los presupuestos y los recursos disponibles. Este plan se basará en el método CER de Captura-Esterilización-Retorno.

Para la realización de las esterilizaciones se llevará a cabo un estudio permanente y actualizado de la situación de las colonias teniendo en cuenta: el censo actualizado, los perfiles de cada una de ellas (ubicación, buenas prácticas...) y su grado de conflictividad. Este análisis permitirá detectar las prioridades y diseñar las actuaciones.



La esterilización de los gatos se llevará a cabo por el servicio veterinario cumpliendo el siguiente protocolo:

- a) Comprobación de la documentación de entrada de los animales. Aportar consentimiento informado relleno y firmado.
- b) Exploración inicial y valoración de los animales. Comprobación de ausencia de microchip.
- c) La intervención quirúrgica se llevará a cabo en el quirófano del centro veterinario observando los principios de buena praxis, con el protocolo anestésico adecuado y cateterización de vía venosa.
  - Se administrará antiinflamatorio y antibiótico en caso necesario, acorde a la legislación vigente.
  - Las incisiones realizadas serán mínimamente invasivas y con sutura reabsorbible.
  - Se procederá al marcaje auricular de un centímetro en la punta de la oreja, derecha en hembras e izquierda en machos.
- d) Tras la intervención los animales serán estabilizados hasta su completa recuperación anestésica, comunicando al cuidador encargado cuando puede retornar a su colonia.
- e) En este acto, aprovechando la sedación practicada al animal, se procede además a:
  - Implantación de microchip con titularidad municipal
  - Desparasitación interna y externa
  - Vacunación
  - Otras actuaciones urgentes si son necesarias



Al finalizar, el servicio veterinario elaborará la ficha individual de cada uno de los animales esterilizados. En esta ficha se incluirán:

- Al menos dos fotografías del animal: una de la cara y otra del cuerpo entero.
- Colonia a la que pertenece
- Número de chip
- Fecha de esterilización
- Fecha de nacimiento aproximada
- Sexo, capa (color) y peso
- Cualquier otra característica que lo identifique así como cualquier otro dato clínico relevante

## 5. Protocolo de atención sanitaria

- El ayuntamiento proveerá atención sanitaria a los gatos comunitarios enfermos integrantes de las colonias felinas del término municipal, a través y bajo el criterio del profesional veterinario que ejerza su actividad en el Centro de Protección Animal Municipal, en el horario de funcionamiento de éste y previa cita concertada.
- Fuera de este horario solo se atenderán aquellos casos extremadamente urgentes que requieran actuación sanitaria paliativa que no pueda demorarse en el tiempo. Serán los servicios veterinarios externos los que determinen esta situación. Si se diera este caso, será necesario dar el aviso a través de Policía Local.
- Si para la recuperación del animal tratado fuese preciso aislamiento éste podrá ser llevado a cabo en las instalaciones municipales existentes al efecto, procurando que dicho periodo sea el mínimo posible. Si se tratase de una patología que impidiera que el animal retornara a la colonia se reubicaría en las instalaciones creadas para dar alojamiento a gatos comunitarios en el CPAM.
- Los voluntarios, bajo su responsabilidad, pueden optar por trasladar los animales enfermos a las clínicas veterinarias de su confianza dando cuenta de las patologías y tratamientos realizados a dichos animales a la coordinadora de cuidadores.

### PARA RECORDAR:

- ✓ Los gatos comunitarios tienen atención veterinaria por parte del Ayuntamiento.
- ✓ Las enfermedades no urgentes se atenderán en el CPAM mediante cita previa.
- ✓ En casos de urgencia vital se dará aviso a Policía Local para que den parte al servicio veterinario que corresponda. Como norma general, en horario de apertura de CPAM serán atendidos por éste. En horario distinto se atenderán por parte del servicio externo bajo su criterio.
- ✓ El cuidador que lo desee puede llevar a los gatos a la clínica veterinaria de su confianza, informando de este hecho a la coordinadora.



## EVALUACIÓN FINAL



Tras la realización del siguiente cuestionario, si ha respondido correctamente al 80% o más de las preguntas, recibirá en su correo electrónico el diploma acreditativo de haber superado el curso. Puede responderlo haciendo uso de este manual y tantas veces como sea necesario hasta superarlo. (\*IMPORTANTE: asegurarse de indicar correctamente su correo electrónico en el cuestionario)



[CUESTIONARIO BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS](#)

